

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 170-16 que encarga al General de Brigada Boanerges Reyes Batista, ERD, de coordinar el Dispositivo de Seguridad que regirá las actividades de juramentación del Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, el próximo 16 de agosto de 2016. G. O. No. 10847 del 24 de junio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 170-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Boanerges Reyes Batista, ERD, queda encargado de coordinar el Dispositivo de Seguridad que regirá las actividades de juramentación del Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, el próximo 16 de agosto del año en curso.

ARTICULO 2.- Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA